



# Resolución Ministerial

No. 113-2007-MIMDES

Lima, 02 ABR. 2007

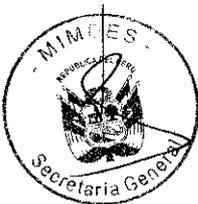
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA  
SECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por la Apoderada de la Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús, recibida el 29 de diciembre de 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación, la entidad donante Cáritas de la Sagrada Familia de Torrent, con sede en la ciudad de Valencia, España, ha efectuado una donación consistente en trescientos cincuenta y dos (352) cajas con ropa, juguetes, zapatos usados y pañales para ancianos, dos (2) carros para inválidos, una (1) tienda de campaña, ocho (8) carros para niños, dos (2) colchones, seis (6) bolsas grandes con ropa usada, dos (2) cajas con platos, diez (10) edredones, colchas y mantas, una (1) caja con pañales de ancianos y libros y dos (2) cunas pequeñas de bebé, con un peso aproximado de 6,375.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. VFD021532 y un peso ingresado de 4,910.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00036814 y con un valor FOB aproximado de US\$ 1,720.00 (UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús, amparada entre otros documentos, en el Certificado de Fumigación emitido por Fumigasa, S. L., Declaración Jurada de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0005-2007;



Que, a través del Oficio No. 0356-2007-OGPP-OCI/MINSA, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud señala que la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DIGIEM ha declarado su conformidad a la verificación de las características técnicas de los bienes donados (sillas de ruedas plegables) a favor de la Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús;



Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA  
PEDATANA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 080-2003/APCI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-106957;

Que, la Apoderada de la Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús señala en su solicitud que la donación servirá para apoyar la labor pastoral y social que realizan las religiosas, desde la Parroquia "Sagrada Familia de Nazareth" de Villa Alejandro en la Diócesis de Lurín, favoreciendo a niños, adultos mayores, mujeres abandonadas, madres solteras, enfermos, jóvenes y familias desprotegidas en situación de extrema pobreza;

Que, a través del Memorándum No. 061-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 026-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Cáritas de la Sagrada Familia de Torrent, con sede en la ciudad de Valencia, España, consistente en trescientos cincuenta y dos (352) cajas con ropa, juguetes, zapatos usados y pañales para ancianos, dos (2) carros para inválidos, una (1) tienda de campaña, ocho (8) carros para niños, dos (2) colchones, seis (6) bolsas grandes con ropa usada, dos (2) cajas con platos, diez (10) edredones, colchas y mantas, una (1) caja con pañales de ancianos y libros y dos (2) cunas pequeñas de bebé, con un peso aproximado de 6,375.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. VFD021532 y un peso ingresado de 4,910.000 kilogramos según Volante de Despacho No. 00036814 y con un valor FOB aproximado de US\$ 1,720.00 (UN MIL





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 LIC. FRIDA MONGE CONISLA  
 REDATARIA  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

# Resolución Ministerial

SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús.

**Artículo 2.-** La Asociación Congregación de Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

VIRGINIA BORRA TOLEDO  
 Ministra de la Mujer  
 y Desarrollo Social

